

San Juan de Pasto, 18 de noviembre de 2024

Doctor
GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General
Asamblea Departamental de Nariño

Ref.: Respuesta Solicitud de información, oficio ADN-SG-2024-296.

Mediante el presente se da respuesta a la información solicitada a través del oficio en referencia.

1. Acciones llevadas a cabo por parte de CORPONARIÑO y los municipios para la formulación de acuerdos de pago por conceptos de tasa retributiva.

- Se llevaron a cabo visitas a los municipios y Empresas de Servicios Públicos, en las cuales, se brindó información detallada acerca de los procesos de cobro coactivo y de las alternativas de pago dispuestas por CORPONARIÑO.
- Se realizaron 3 requerimientos a cada uno de los 33 municipios vinculados a la acción popular. Del Río Guátara.
- Se citó de manera presencial y virtual a las administraciones de los Municipios condenados, a quienes se les brindó la información detallada de los acuerdos de pago, obteniendo una respuesta favorable.
- Durante la sesión ordinaria de Asamblea Corporativa, en la cual participaron los alcaldes y alcaldesas de los 64 municipios del Departamento de Nariño, y en el marco del fallo de Acción Popular, se dio a conocer los Estados de Cuenta actualizados y se mencionaron las alternativas de pago dispuestas por la Corporación.
- Se consolidó un informe de gestión por parte de la Unidad de cobro coactivo, sobre las acciones de recaudo, ejecución y recuperación de cartera de la Tasa Retributiva, en contra de los 33 municipios vinculados en la Acción Popular de la referencia, dando a conocer los municipios y Empresas de Servicio Público que hacen parte de la Acción Popular Río Guátara, así como los acuerdos de pago hasta el momento.

(Ver soportes Orden 11.2, cargados en el micro sitio “Río Guitara” (solicitudes y requerimientos, informes de gestión y estado de cuenta)



2. Zonificación identificada para intervenir procesos de restauración.

- A través de visitas técnicas, así como los resultados de los talleres de sensibilización y educación ambiental, en el marco de la zonificación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Guátara, se avanza en la identificación de zonas aptas para adelantar procesos de restauración.

(Ver soportes Orden 11.4: Fase de prospectiva y zonificación Ambiental POMCA Rio Guátara, cargados en el micro sitio "Rio Guátara" (Oficio acciones adelantadas frente a la zonificación de áreas aptas para adelantar procesos de restauración, Fichas asistencia técnica, fichas metodológicas educación ambiental e informes técnicos.)

3. Acciones realizadas desde CORPONARIÑO, en coordinación institucional con los municipios, para apoyar la solución a los vertimientos de aguas residuales en fuentes hídricas.

*Se ha realizado requerimiento a los Municipios para que formulen, ajusten o actualicen sus PSMV

*Se han adelantado visitas de seguimiento a solicitudes de PSMV, en los municipios condenados, en el marco de la sentencia del Rio Guaitara.

(Ver anexos de las ordenes 11.6 y 11.6.1 cargadas en el micro sitio "Sentencia Rio Guitara")

* Se prepara informe técnico de las acciones adelantadas por la Corporación Autónoma Regional de Nariño –Corponariño dando a conocer las acciones interinstitucionales adelantadas por Corponariño en el municipio de Cumbal en el marco del cumplimiento de la sentencia de Rio Guitara y en pro de concientizar a la población y a los empresarios, con respecto a la afectación que se está presentando por las inadecuadas labores de descarga directa e indirecta a las fuentes hídricas y con el fin de salvaguardar la conservación del recurso hídrico que es captado por diferentes municipios para el consumo humano. Entre las cuales están:

- A través de visitas de campo y requerimientos, se avanza en el control y seguimiento a la legalización de vertimientos a través del trámite de permiso de vertimientos y como resultado de este seguimiento se han generado procesos sancionatorios y la imposición de medidas preventivas al sector público y privado generadores de vertimientos.
- Se realiza Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día 13 de agosto de 2024, donde se realiza la socialización Socialización de Actividades realizadas por Corponariño, frente a la emergencia Sanitaria del Municipio de Ipiales y se Presentación del Informe de cumplimiento de Metas de Carga contaminante Vigencia 2023.
- Se adelantaron mesas de trabajo con actores involucrados, a fin de abordar la problemática ambiental que afecta al municipio de Ipiales debido a los vertimientos de aguas residuales provenientes del municipio de Cumbal, incluyendo contaminantes de la industria láctea.

- Se formuló un plan de trabajo con las acciones a corto, mediano y largo plazo a desarrollarse por parte de los actores involucrados, que permitan mitigar la problemática de contaminación por fuentes de aguas residuales a las fuentes hídricas, éntrelas cuales están: Acciones técnicas a realizar por parte de los procesadores, las Empresas de Servicios Públicos, Administración Municipal y Corponariño.
- Se celebró Audiencia Pública, el día 26 de agosto de 2024 en el Municipio de Ipiales, donde se abordó la problemática y posibles soluciones frente a la contaminación Municipio de Cumbal, donde se contó con la representación del Ministerio del medio Ambiente, Departamento de Nariño, Municipio de Ipiales, Municipio de Cumbal, Autoridades Indígenas, Comunidad, Corponariño.
- Se adelantaron visitas de control y monitoreo a las plantas lecheras legales e ilegales en el municipio de Cumbal Nariño y en la apertura de inicio de las mismas el 21 de agosto de 2024, se expone las acciones que deben adelantar a corto, mediano y largo plazo.
- El día 22 de octubre de 2024, se realizó visita a los establecimientos de transformación de lácteos con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de suspensión de actividades impuestas por CORPONARIÑO y notificadas con anterioridad y se generaron actos administrativos relacionados con resoluciones de imposición de medida preventiva consistentes en suspensión de actividades.
- Se actualiza periódicamente la base de datos del estado actual de los PSMV

(Ver soportes orden 4.1, cargados en el micro sitio “Río Guitarra (Informes técnicos y ejecutivos, Oficios de solicitud, Actas de reunión. Orden 11.6 Base de datos PSMV actualizada.,”)

Los soportes de las acciones antes mencionadas podrán ser revisados en la página web de Corponariño, en el menú principal, donde se ubica una pestaña “Río Guitarra”, en el siguiente enlace: https://corponarino.gov.co/117010-2/?et_fb=1&PageSpeed=off

Atentamente,



SEBASTIAN ROJAS SOLARTE
Jefe Oficina de Planeación y D.E.

Proyecto: Elizabeth D.
Aprobó: Sebastián R

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Asamblea Departamental

1ª Copia: Dirección General

2ª Copia: Planeación y D.E